RESOLUCIÓN N° 514/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2013 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS HYSTER - 2DO LLAMADO", A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN. ----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 31 de octubre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 65/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L N° 446/2013, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1699/2013, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 002297/13) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. ----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Contratación por Excepción N° 08/2013 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS HYSTER - 2DO LLAMADO", a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, correspondiendo a la Partida 1 por un monto máximo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones) IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 32.500.000 (Guaraníes Treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, el monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido correspondiendo al ejercicio 2013 y el monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) IVA incluido, para el ejercicio 2014, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria, correspondiendo a la Partida 2 un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 15.000.0000 (Guaraníes Quince millones) IVA incluido correspondiendo al ejercicio 2013. ----

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda proseguir con la recomendación efectuada por el Coordinador de la UOC y en tal sentido Adjudicar el referido llamada a Contratación por Excepción N° 08/2013 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS HYSTER – 2DO LLAMADO y suscribir el proyecto de Resolución propuesto por dicha Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

Que, la Auditoría Interna, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 65/2013.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2

RESOLUCIÓN N° 5 14/2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción N° 08/2013 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS HYSTER - 2DO LLAMADO"** a la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN**, correspondiendo a la Partida 1 por un monto máximo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones) IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 32.500.000 (Guaraníes Treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, el monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido correspondiendo al ejercicio 2013 y el monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) IVA incluido, para el ejercicio 2014, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria, correspondiendo a la Partida 2 un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 15.000.0000 (Guaraníes Quince millones) IVA incluido correspondiendo al ejercicio 2013. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/lb

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil